



21015589

Resolución Directoral

N° 325 -2024-ETARRHH-OEGDRRH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNATacna, 16 MAY 2024

VISTO:

El Expediente con Registro N° 5082-2024-EQ.T.T.D. y el Informe N° 369-2024-SERL-EARRHH-OEGDRRH/DRS.T/GOB.REG.TACNA; y otros de **Término SERUMS – Remunerado**;

CONSIDERANDO:

Que, doña: **JOSSY BELÉN ZELADA MELCHOR, Licenciado en Enfermería**, identificada con DNI N° 70498414, egresada de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, con Colegiatura N° 108814, Proveído N° 04438, Proceso SERUMS 2023-I, sorteado en Sede Tacna, acredita haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Atención Primaria I Locumba, ubicado en el Quintil 3 (Pobre), según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Distrito Locumba, Provincia Jorge Basadre y Departamento de Tacna, **del 12 de junio de 2023 al 30 de abril de 2024, en la modalidad de Remunerado - Essalud**;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 23330, Decreto Supremo N° 005-97-SA que aprueba su Reglamento y modificaciones de la Ley en los Art. 11°, 47° y 48° según Decreto Supremo N° 007-2008-SA señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Con el visto del Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes N°s. 27950 y 28139, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N° 073-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expedir a doña: **JOSSY BELÉN ZELADA MELCHOR, Licenciado en Enfermería**, identificada con DNI N° 70498414, egresada de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, con Colegiatura N° 108814, Proveído N° 04438, Proceso SERUMS 2023-I, la presente resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Atención Primaria I Locumba, ubicado en el Quintil 3 (Pobre), según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Distrito Locumba, Provincia Jorge Basadre y Departamento de Tacna, **del 12 de junio de 2023 al 30 de abril de 2024, en la modalidad de Remunerado - Essalud**;

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Notificar** a la parte interesada y **Publicar** la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://www.diresatacna.gob.pe>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
BLGO. JOSE ANTONIO FLORES GUERRERO
DIRECTOR REGIONAL
C.B.P. N° 2651

Sist. de Selección, Normas y Desarrollo
JAFG/ILHV/LEQQ/KODP/yllm.-